



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ES. COPIA

Salta, 30 de Julio de 2009

465/09

Expte. N° 14.268/08

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Susana Beatriz Gea, mediante la solicita se prorrogue hasta el 30 de Junio del año en curso, la pasantía que viene desempeñando el alumno Gabriel Sebastián Vera Guzmán; teniendo en cuenta que al citado alumno, por Res. N° 062/09, se le otorga una pasantía, a partir del mes de febrero por el término de dos (2) meses y por resoluciones N° 202/09 y 377/09 se prorroga la misma hasta el 31 de mayo del presente año, con una retribución mensual de \$ 500= (Pesos Quinientos), a fin de cumplir tareas en la Evaluación Estructural de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria - La Viña, en el marco del Convenio con la Dirección Nacional de Arquitectura; atento que se hace necesario dar continuidad a las tareas previstas en dicho convenio y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar la Pasantía otorgada por Res. N° 062/09, al Sr. Gabriel Sebastián VERA GUZMAN, D.N.I. N° 31.548.066, hasta el 30 de junio de 2009, para continuar con las tareas de Evaluación Estructural de la Iglesia Nuestra Señora de La Candelaria - La Viña, en el marco del Convenio con la Dirección Nacional de Arquitectura, con una retribución mensual consistente en una asignación estímulo de \$ 500= (Pesos QUINIENTOS).

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 3.9.5. PASANTIAS de los ingresos previstos en el Convenio de Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Salta y la Dirección Nacional de Arquitectura (Res-R-N° 862/08), a cargo de la Ing. Susana Beatriz GEA.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Ing. Susana Beatriz GEA, a División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA